MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-077/12JUN014

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1200 horas del día 24 de junio del 2014, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.B3.1-015-077/12JUN014**, en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana [redacted] quien se identificó con su DUI número [redacted] extendido en el municipio de [redacted] departamento de [redacted] el día [redacted] y considerando que la solicitud libre cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo que esta Oficina de Información RESUELVE:

¨ ENTREGUESE LA INFORMACIÓN PÚBLICA ¨

Con relación a:

1. **En qué estado se encuentra la investigación sobre el asesinato del Tte. Oscar William Gómez González.**

En la fase preliminar a la espera del informe forense de medicina legal el cual fue solicitado para el respectivo análisis policial y fiscal, para determinar las causas de muerte.

2. **¿En qué unidad estaba de alta cuando lo mataron?**

Se encontraba de alta en la Dirección General de Reclutamiento y Reserva (DGRR).

3.- **Informe con qué fin el Teniente Gómez González se presentó a la escena del homicidio del ex cadete Carlos René Guillermo Rivas Molina (cometido el 23 de abril, a las 6:30 a.m., en Santa Tecla), como Oficial de inteligencia militar, según consta en el acta policial.**

Se tuvo conocimiento a través de las redes sociales y medios de comunicación que en la ciudad de Santa Tecla había sucedido el homicidio de un señor Oficial de alta en la

FAES, motivo por el cual se misionó un equipo de inteligencia al mando del señor TTE. OSCAR WILLIAN GOMEZ GONZALEZ, a fin de constituirse al lugar de los hechos y tratar de indagar la situación antes mencionada, siendo el caso que el homicidio ocurrió en la Calle Topacio, entre Calle San Jorge y Boulevard El Hipódromo, casa No. 2, Residencial Casa Verde, Municipio de Santa Tecla, Dpto. La Libertad, donde se encontró a personal de investigadores de la PNC y comisión de la Fiscalía de dicho Municipio, recolectando información del hecho ocurrido, quienes manifestaron que el fallecido no era Oficial de alta ni en situación de retiro, sin embargo, aclararon que se trataba del señor CARLOS RENE GUILLERMO RIVAS MOLINA, hijo de un señor Oficial en situación de retiro, por lo que, la comisión optó en retirarse inmediatamente de la escena del crimen.

4.- Cual era el interés de la Fuerza Armada de investigar la muerte de Rivas Molina un ex cadete que fue dado de baja a finales de la década de los 90.

En el marco del Decreto Ejecutivo No. 60 de fecha 28SEP009, en el que se dispone de la Fuerza Armada, con el propósito de apoyar a la Policía Nacional Civil en operaciones de la paz interna (apoyo a la seguridad pública) es un Procedimiento Operativo Normal (PON), colaborar con las autoridades de Seguridad Pública y Fiscalía General de la República, cuando el fallecido es miembro de la Fuerza Armada. En este sentido; la presencia del personal de la Institución, se debió a que inicialmente, a través de las redes sociales se informaba que el fallecido era Oficial activo de la Institución Armada.

Por lo que en esta fecha **24JUN14**, se hace entrega de la información solicitada, tal y como fuera requerido en la solicitud libre; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se solicita a la ciudadana acuse recibo de la presente Resolución.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION · SECRETARIA GENERAL · OIR-MDN · EL SALVADOR, C.A.

JOEL ANTONIO RIVAS MORENO
CNEL. ART. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN